

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1491** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace pública la aprobación del procedimiento de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario y coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades en el puerto de Gijón.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de diciembre de 2016, ha acordado aprobar el procedimiento de ordenación, coordinación y control del tráfico marítimo portuario y coordinación y control de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, comerciales y otras actividades en el puerto de Gijón, de conformidad con lo previsto en el artículo 30.5.r) y s) en relación con el artículo 26.1.b) y el artículo 107 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Dicho procedimiento será publicado en formato electrónico en la página web de la Autoridad Portuaria de Gijón, accesible desde [www.puertogijon.es](http://www.puertogijon.es), y estará disponible en formato físico en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Gijón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 27 de diciembre de 2016.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A170000969-1